

D. ..., con DNI ... en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Nájera, mediante anuncio inserto en el B.O.R. n.º ... de fecha ... para la adjudicación de la explotación del Bar de la Piscina Municipal, proponiendo como canon la cantidad de ... pesetas (en letra y número), excluido IVA y aceptando plenamente el Pliego de Condiciones económicas administrativas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

Lugar, fecha y firma.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en el que finaliza el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se prorrogará al día siguiente hábil.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Nájera, 12 de Abril de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.254

Por D. Jesús María Cabello Pérez, en nombre propio y en representación de D. Conrado Jiménez Garrido, ambos de esta vecindad, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en planta baja del edificio sito en Avenida de Navarra, n.º 20, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 16 de Abril de 1990.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para ampliar una industria cárnica V.B.255

Por D. Gerardo Matías Sobrón García, se ha solicitado licencia para establecer mediante ampliación una industria cárnica aneja a la existente, con emplazamiento en Baños de Río Tobía, c/ Ballestería, n.º 37.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un pub V.B.256

Por D. Pelayo Abad Preciado, actuando en su propio nombre y en el de D. Ismael Jiménez Sáenz, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Pub o disco bar, con emplazamiento en c/ Teatro esquina c/ Paseo Mercadal, n.º 40.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 6 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de licencia para establecer una fábrica de embutidos V.B.257

Por D. Roberto Alonso Herce, en nombre propio, se ha solicitado licencia de apertura para el establecimiento de la actividad de fábrica de embutidos, con emplazamiento en c/ Miguel Villanueva, 46.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 16 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano V.B.258

Por D. José Eladio Bravo Gómez, en nombre y representación de

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Devolución de fianza

V.A.280

Recibidas definitivamente las obras de Rehabilitación de un local destinado a consultorio del Practicante y solicitada por el contratista D. Francisco Vea García, la devolución de la fianza definitiva de 39.200 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

El Villar de Arnedo, 10 de Abril de 1990.— El Alcalde, Felipe Espinosa Rojo.

Construcciones Evalarra, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de almacenamiento de propano para calefacción de 22 viviendas, con emplazamiento en Urbanización Villa Mendieta, en la Carretera de Haro a Zarratón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Solicitud de licencia para establecer una carpintería metálica V.B.259

Solicitado por D. Félix Angel Ibáñez Martínez Aldama licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de taller de carpintería metálica sita en c/ Fray Atanasio Lobera de Herce (La Rioja), se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Herce, a 16 de Abril de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para instalar un depósito fijo aéreo de G.I.P. V.B.260

D. Miguel Ortega Etayo vecino de Quel solicita Licencia Municipal para la instalación de un depósito fijo aéreo de G.I.P., en granja porcina, sita en el término municipal de Quel, en carretera de Calahorra, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y art. 4.4.º de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

Solicitud de licencia para construir una nave agrícola V.B.261

D. Andrés García Serrano vecino de Quel solicita Licencia Municipal para la construcción de nave agrícola con secadero, para la deshidratación de vegetales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y art. 4.4.º de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

Solicitud de licencia para construir una perrera V.B.262

D. Juan Carlos San Emeterio González vecino de Quel solicita Licencia Municipal para construcción de una perrera en el pago "Peñuelas".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y art. 4.4.º de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.